CONVOCATORIA NÚMERO SO-44/2026

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO.
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47 y 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en el **Acuerdo No. AMMH-AC-007/2026** y por instrucciones del **Lic. Edmundo Méndez Tejeda**, Presidente Municipal Constitucional, se les **convoca** formalmente a la celebración de la **44ª Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **miércoles 22 de julio** del año en curso a las **16:00 horas** en la **Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Lectura y votación de actas de sesiones anteriores.
4. Presentación de la solicitud de exención del pago del impuesto predial 2026 de un inmueble propiedad del Organismo Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo, ubicado en la jurisdicción territorial de Mineral del Monte.
5. Análisis, discusión y votación de Propuestas de Acuerdo:
   a. Autorización de la exención del pago del impuesto predial 2026 y años anteriores al inmueble denominado Jardín de Niños “María Ramos Ávila”.
   b. Aprobación de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Población de Mineral del Monte.
6. Presentación de los Lineamientos para la Desincorporación y Baja Definitiva de los Bienes Muebles Patrimonio del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Se adjunta al presente la carpeta digital con la información soporte para su análisis.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia y disposición para los trabajos edilicios.

A T E N T A M E N T E
Mineral del Monte, Hgo. a 20 de julio de 2026

SECRETARÍA GENERAL MINERAL DEL MONTE 2024-2027

CHEF OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ARCHIVÓ: H. ASAMBLEA.
REALIZÓ Y SUPERVISÓ: LIC. RUBÉN GARCÍA ORDÓÑEZ – OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. EXPEDIENTE.